

ORIGENES Y FILOSOFIA DEL SINDICALISMO AGRICOLA CATOLICO EN LA RIOJA

Juan Carlos Bilbao Díez*

Varias motivaciones me han llevado a presentar esta comunicación. La primera, el dar cuenta ante mis colegas y público en general de que estoy trabajando en una tesis doctoral referida a la organización católico agraria en esta provincia en el primer tercio de este siglo. La segunda, aclarar definitivamente la fecha en que se creó la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Rioja. Finalmente, recordar al principal impulsor de dicha Federación en nuestra provincia: D. Luis Díez del Corral y Bravo.

I. LOS ORIGENES

La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Rioja nació, como otras federaciones de la misma índole en España, al amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906. Se constituyó el 1 de diciembre de 1909, recibiendo la aprobación del Obispado de Calahorra y la Calzada el 15 de enero de 1910 y siendo inscrita en el Registro de Sindicatos del Gobierno Civil de Logroño el 15 de abril de 1910¹. Estos datos cronológicos contribuyen a aclarar definitivamente la fecha en que se fundó la Federación riojana².

* Profesor de Historia Contemporánea. UNED-Rioja.

1. *Reglamento de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Rioja*. Logroño 1910.
2. CUESTA BUSTILLO, J.: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Afirma rotundamente y de forma reiterada (págs. 24 y 100, por ejemplo) que la Federación riojana

Esta Federación estaba formada en su origen por los sindicatos agrícolas de Alberite, Anguciana, Nájera, Fuenmayor, Sto. Domingo de la Calzada, Quel, Badarán, Torrecilla en Cameros, Grávalos, Bañares, Herramélluri, Briones y Leiva, además de las Cajas Rurales de Anguciana, Fuenmayor y Badarán³. Su objeto era la ayuda mutua entre las sociedades federadas y la organización de una infraestructura económica y cultural, en beneficio del medio agrario (siguiendo el art. 1.º de la Ley de 28 de enero de 1906), en el marco de la diócesis de Calahorra y La Calzada y con la aprobación de su obispo. Es decir, se trataba de una organización confesional. De hecho, el art. 29 del *Reglamento* establecía que “en caso de disolución de la Sociedad, se pondrán los fondos existentes a disposición del prelado diocesano, a fin de que los invierta en la agricultura”.

La dirección original de la Federación fue la siguiente:

Presidente: D. Jesús Andrés, que luego destacaría por su acción sindical católica en la provincia de Ciudad Real.

Vicepresidente: D. Ricardo Saenz de Cenzano.

Tesorero: D. Angel Apellániz.

Secretario: D. Sidonio Inchauspe.

Vicesecretario: D. Luis Díez del Corral.

Consiliario: D. Antolín Oñate, Abad de la I.I. Colegial de la Redonda, nombrado por el obispo.

Esta misma estructura se repetía en cada uno de los sindicatos, siendo el consiliario el párroco de la localidad. El lema general era el de los antiguos gremios: “Unos por otros y Dios por todos”.

II. LA FILOSOFIA

Además del citado D. Jesús Andrés, el alma de la Federación riojana fue D. Luis Díez del Corral y Bravo, que lo sustituyó en la presidencia en 1915. La profesora Josefina Cuesta lo considera como “una de las personalidades

se constituyó en 1914. Recogiendo esta fecha como posible, junto a la de 1910, está el artículo de ANDRES GALLEGU, J.: *El movimiento agrario confesional de principios del siglo XX*. En “Hispania”, XLI, 1981. Madrid, pág. 194. La posibilidad de 1910 la apunta CASTILLO, J.J.: *Notas sobre los orígenes y primeros años de la Confederación Nacional Católico Agraria*. En GARCIA DELGADO, J.L. (ed.): *La cuestión agraria en la España contemporánea*, VI Coloquio de Pau. Madrid 1976, nota 99, pág. 233.

3. ANDRES GALLEGU, J.: o. c., pág. 168, da para la Federación riojana la cifra de 12 ó 14 sindicatos en 1910, siguiendo a GARCIA-NIETO PARIS, J.N.: *El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936*. Bilbao 1960.

ORIGENES Y FILOSOFIA DEL SINDICALISMO AGRICOLA

agrarias más activas en este campo y además muy en conexión con el resto de los importantes hombres sociales que promueven el sindicalismo agrario”⁴, léase Antonio Monedero, y sin embargo, aquí en su provincia, es bastante desconocido. En la Asamblea fundacional de la Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA), días 13 y 14 de abril de 1917, resultó elegido como vicepresidente (el presidente era Antonio Monedero)⁵. El hecho más conocido de su actividad sindical católica fue su participación, con el resto de los denominados por el periódico “*El Debate*”, “apóstoles del bien”, en la campaña de extensión de la obra católico agraria en Andalucía en 1919, con la finalidad de frenar el bolchevismo, término de la época empleado indistintamente para calificar a socialistas y anarquistas⁶.

Sin embargo, hay una faceta en la vida de L. Díez del Corral que es la de filósofo y, por así decirlo, ideólogo del movimiento católico agrario. Este aspecto lo llevó a cabo a través de las páginas del *Boletín de la Federación de SAC de La Rioja* que publicaba semanalmente el “*Diario de La Rioja*” (en su primera época, 1904-1931). Una parte de estos artículos se publicaron en forma de libro, que he utilizado para elaborar estas notas⁷.

Estos artículos se publicaron entre 1915 y 1918, estando centrados en los problemas de la época. Me ha parecido oportuno seleccionar, como más importantes, los referidos a los siguientes temas:

A) *El sindicalismo agrícola católico y la política.*

En este apartado, la obra agraria católica es para Díez del Corral incompatible con la política: “Se observa respecto a la acción católico agraria, lo que invariablemente acontece con todas las obras de vitalidad y pujanza; que hay gentes que anhelan su destrucción, porque les molesta y contradice que ese renovador movimiento de emancipación rural, venga a poner fin a inicuas explotaciones a cuya sombra se han improvisado pingües negocios; y hay otras que, viendo en esta acción una fuerza social robusta y potente que tiene en lontananza brillante porvenir en bien de la riqueza agraria, y por ende, de la patria, más avisados, sin duda que los del otro corro, quieren aprovechar este surgir intenso de la clase agrícola, a beneficio de sus intereses individuales o partidistas.

4. CUESTA BUSTILLO, J.: O. c., pág. 101.

5. CASTILLO, J.J.: O. c., pág. 225.

6. DIAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Córdoba. (Antecedentes para una reforma agraria). Madrid 1979, 371 y ss.

7. DIEZ DEL CORRAL Y BRAVO, L.: *Apuntes sociales. Algunas indicaciones para la educación y cultura de los Sindicatos Agrícolas Católicos*. Logroño 1918.

Los primeros, con obstinación digna de mejor causa, no pudiendo atacarnos de frente, porque ni siquiera pretexto tienen para ello, válense para intentar el logro de sus deseos inculparnos de que nuestros organismos son políticos; y los segundos, pretendiendo aprovechar bonitamente nuestros frutos sociales, que ellos no supieron obtener por aferrarse en la persistencia de manidos procedimientos de suyo infecundos, no pareciéndoles mal alargar la mano para recoger lo que no es suyo, dejan rodar la bola de la superchería, en provecho propio (...). No se nos oculta que para muchas gentes el católico práctico es político de la extrema derecha: ¿Y por qué ha de ser así? ¿Es que la Iglesia Católica se ha determinado alguna vez por especial forma de Gobierno? ¿No caben en su seno todas ellas, con tal que se amolden a las prescripciones que Dios hubo de escribir en su Código inmortal? (...)

“Ser, pues, católicos, es de absoluta necesidad a nuestra obra y, por el contrario, ser político sería labrar su ruina” (30-6-1917)⁸. Según se deduce de este texto la Federación tenía a gala el ser apolítica. Pero, hasta cierto punto. Porque, con ocasión de ciertas elecciones municipales, meses antes, había escrito lo siguiente: “De nuestros sindicatos está completamente excluida la política al uso, pero como deben procurar el bien del pueblo en que radican, y el de todos y cada uno de los socios que los constituyen, no puede serles indiferente que a los ayuntamientos vayan personas que no ofrezcan garantías, por sus antecedentes de honradez, independencia y laboriosidad.

Nuestros sindicatos, pues, están en el deber de laborar por la buena administración de sus respectivos municipios, extirpando de ellos la política y procurando llevar a los mismos individuos de su propio seno, si fuera necesario, que ofrezcan por su significación y precedentes, positivas esperanzas de que han de desempeñar bien sus cargos concejiles. Todo ello con prudencia y cautela, dejando en libertad de acción a los socios que no quieran intervenir en el asunto (23-10-1915)⁹. De esto se puede deducir que los dirigentes de la Federación, implicados en la política, podían manipular la organización en su provecho político.

En sus escritos, Díez del Corral hace frecuente referencia al caciquismo. ¿Qué entendía por tal? En uno de sus escritos, elaborado de manera dialógica entre dos personas¹⁰, lo define detalladamente: “Lo que verdaderamente es; la usurpación del derecho colectivo en beneficio de la granjería privada; la suplantación de la voluntad popular por el interés individual; la enajenación del porvenir de los pueblos en provecho de sus explotadores; la retrogradación

8. DIEZ DEL CORRAL, L.: O. c., 185-186.

9. Idem, 39-40.

10. Es frecuente en él recurrir al diálogo entre un personaje reticente a la obra católico-agraria y otro imbuído en ella. Con este recurso periodístico, muy efectivo, procuraba captar el interés del presunto lector campesino.

del régimen de libertad al de opresión por subsistencia de castas sociales; la subversión de términos jurídicos, porque se da maña para convertir al mandatario en señor y a los poderdantes en siervos, y en una palabra, el arte de trastocar la condición humana en ovina, para, interín la manada ciudadana bala, los rabadanes se atracan y ríen de la estupidez de las masas” (19-10-1918)¹¹. Esta concepción del caciquismo parece salida de la pluma de un revolucionario. Pero, L. Díez del Corral nos saca pronto de dudas: “... estas aspiraciones (de mayor justicia social) queremos satisfacerlas por medios evolutivos, en armonía con el significado de moralidad y cultura que caracteriza a nuestra acción social, opuesta en un todo a los medios de violencia (...); no tememos que España se vea en el triste trance de las naciones que pasan actualmente por la dura prueba de estar sometidas a la tiranía salvaje del *volcheviquismo* (sic); pero sí, lo que Dios no permita, nos equivocáramos, *estamos seguros de que el orden social habría de tener enérgico apoyo en el sindicalismo católico-agrario*, y por lo que a nuestra región toca, *no dudamos, que los sindicatos riojanos integrados por hombres de pelo en pecho, conscientes de sus deberes y de su propia conveniencia, habrán de ser valladar incontrastable para el destructor empuje revolucionario*” (22-11-1918)¹². La influencia de la triunfante Revolución Rusa y la creciente influencia del sindicalismo de clase, no eran ajenas a estos presupuestos.

B) *El cooperativismo.*

En cuanto al cooperativismo, la Federación propugnaba aplicarlo tanto en las compras como en las ventas para “evitar los acaparadores o intermediarios, que con sus manos lavadas, pretenden lucrarse descaradamente a costa de la pénuria del labrador que se ve obligado a vender sus productos apenas son recolectados” (25-9-1915)¹³. El aspecto cooperativo fue muy importante en lo concerniente a bodegas. Después de la crisis filoxérica de fines del siglo pasado y principios del presente, la vitivinicultura riojana se enfrentaba a su remodelación y modernización. Fue en 1916, al parecer el primer año en que se obtuvo una cosecha aceptable en el viñedo tras la replantación con vid americana cuando consideró Díez del Corral “que este año (como sucedió en el pasado, aunque en el actual no ocurra en tanta escala), no guarde relación el precio de la uva con el del vino, y a fin de evitar que los pequeños cosecheros se vean obligados, por no tener bodega, a vender *velisnolis* el fruto a como se lo quieran pagar, se impone abordar resueltamente ese ensayo que indicamos de bodegas cooperativas.

11. DIEZ DEL CORRAL, L.: O. c., pág. 266.

12. El subrayado es del propio DIEZ DEL CORRAL, L.: O. c., pág. 279.

13. Idem, pág. 31.

Para ello, nada más sencillo. Basta que las juntas directivas indiquen cerca de los socios —con la diligencia que el caso requiere—, la cantidad de uva que llevarían a la bodega, y sobre esa base, arrendar los locales que sean preciso a este objeto.

Con la garantía del vino, en esta forma elaborado, no será difícil obtener del Banco de León XIII, o de otra entidad bancaria, un crédito suficiente para adelantar cantidades prudenciales a los aportadores de uva, y una vez vendido el vino, se haría la liquidación, teniendo en cuenta, desde luego, los gastos que se hubiesen devengado. Para obtener un crédito, a este fin destinado, nosotros apoyaríamos la demanda de los sindicatos con el mayor empeño, porque firmemente creemos que sería una operación notablemente favorable a sus intereses, a más de significar un gran paso dado en el camino de la fundación de verdaderas bodegas cooperativas, a lo que a toda costa debemos aspirar” (30-9-1916)¹⁴. Se sentaban así las bases de un amplio cooperativismo que abarcó no sólo a bodegas, sino a harineras y fábricas de conservas¹⁵.

C) *La confesionalidad.*

El carácter confesional católico constituye según Díez del Corral la auténtica entraña de la Federación riojana. “Este sorprendente desarrollo conseguido a pesar de las dificultades apuntadas (la guerra y sus salpicaduras), es debido, muy especialmente, a la virtualidad consustancial, al carácter católico que nuestra obra ostenta, y, por ende, a la eficaz ayuda que del Cielo recibe; que a contar únicamente con nuestros propios esfuerzos, seguiría siendo sueño lo que ya es realidad tangible” (...). “Desprendernos de nuestra significación católica, sería matar la obra. Al imprimirla ese carácter y proponernos acentuarlo cada vez más, nos conducimos con arreglo a la firme convicción que tenemos de que le es necesario, y por otra parte ejercitamos un derecho perfecto, conforme a las conveniencias sociales y privadas de la clase agrícola y a nuestra libre voluntad. Los que no quieran formar en nuestras sociedades, que se queden fuera; por ellos lo sentimos” (8-4-1916)¹⁶. Era obligación de cada sindicato enviar una memoria anual a la Federación donde se hacía constar si todos los miembros cumplían con el precepto pascual, cuántos no lo hacían, si se santificaban los días festivos, si se celebraba la fiesta del Patrono y si se había celebrado función de gracias¹⁷.

14. Idem, pág. 125.

15. Para la evolución de estos negocios, véase CASTILLO, J.J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Madrid 1979, 267-268.

16. DIEZ DEL CORRAL, L.: O. c., 80-81.

17. Véase, por ejemplo, la Memoria correspondiente a 1922-23 del Sindicato Agrícola Católico

D) *La captación de ahorro.*

En su intento de captar capital para la organización de la Federación, sus dirigentes pensaron como fuente de ingresos más importante el recargo sobre el precio de los géneros adquiridos de forma cooperativa. Pero, donde más esperanzas se pusieron fue en la organización de las Cajas Rurales de Ahorro y Préstamos porque, decía Díez del Corral, “por regla general tenemos en cada sindicato los vecinos más salientes por representación y riqueza de los pueblos respectivos, ¿es mucho calcular que a uno con otro, se les suponga una solvencia media de 1.500 pesetas?” Al ser en esta época (1915) un total de 13.500 socios deducía que la garantía de la Caja Central era de más de veinte millones de pesetas, “garantía representada por el capital tierra que es el más sólido, porque el crédito, la industria, el comercio, los fondos públicos, la Banca (...), serán negocios de más relumbrón y bambolla, pero de la noche a la mañana, pueden depreciarse o desaparecer; pero el capital tierra, no; éste siempre permanece, porque no en balde Dios lo ha hecho base y fundamento de todo” (30-10-1915)¹⁸.

E) *El reparto de la propiedad agraria en La Rioja.*

Aunque sólo dedica Díez del Corral un artículo de esta recopilación al problema del reparto de la propiedad agraria en La Rioja, he considerado oportuno reseñarlo por la importancia intrínseca que tiene como factor de análisis de la organización católico-agraria riojana. Dice Díez del Corral: “El *latifundio* (extensas propiedades rústicas), que sirvió de plataforma política a un malogrado hombre público cuyo ideario era una antinomia viviente, es en algunas comarcas españolas una rémora al progreso agrario y un evidente atentado al derecho social, ejercido por un abuso del de la propiedad individual que, aunque digno de respeto, no debe ocupar, ni mucho menos, el primer lugar en el catálogo de los derechos humanos. Pero aquí, en Rioja, sucede lo contrario. El mal está en la excesiva división de la propiedad; en la multiplicidad de pequeños predios; en el *microfundio*.

¿Y ello es un mal para el progreso agrario? ¡Pues no ha de ser!

El fomento de la riqueza agraria exige, cada vez con mayor apremio, el empleo de maquinaria que, a su economía en unidad de trabajo, reuna la perfección en la labor y la rapidez en la ejecución; e interín estos nuevos procedimientos que tienden a la industrialización del arte de cultivar la tierra, no se

de Uruñuela, en el Archivo de la Sociedad Cooperativa Agrícola “Virgen del Patrocinio” de Uruñuela. Agradezco a sus directivos y al secretario de su ayuntamiento, D. Fernando Cabrerizo, las facilidades que me dieron para su consulta.

18. DIEZ DEL CORRAL, L.: O. c., pág. 42.

generalicen entre nosotros, en vano será que el medio en que nos movemos sea favorable al común y natural anhelo de mejoramiento económico. El motocultivo, por ejemplo, que tanto se recomienda actualmente, no es posible intentarlo siquiera en nuestro parcelamiento agrario.

Igual puede decirse, en lo que más modestamente respecta al empleo de segadoras-atadoras, sembradoras, carros para azufrar y sulfatar y otras máquinas que el adelantamiento cultural impone.

¿Cabe, en efecto, su utilización en predios de una o un par de docenas de áreas, como son, generalmente, los que por aquí tenemos? ¿Cuántas piezas hay de una o dos fanegas, y viñas menores de diez obradas? La mayor parte.

Y en tales fincas, ¿se puede emplear la mecánica agrícola? ¡Imposible!

Pero hay más; y es que la falta de braceros se advierte cada vez con mayor intensidad. La emigración por una parte y la conversión por otra (ésta con mayor intensidad, y afortunadamente por cierto), de los antiguos jornaleros en colonos y propietarios, plantea un hondo problema a la agricultura de nuestra región, pues está cercano el día en que, si no se generaliza el empleo de grandes máquinas, se hará imposible el cultivo de la tierra por los procedimientos que la rutina ha sancionado, pues no habrá brazos para ello” (1-12-1917)¹⁹. Aparece reflejada en este texto una situación coyuntural que también han recogido otros autores. En concreto, el profesor Nadal afirma que la situación de emigración, que refleja el texto, obedecía en la entonces provincia de Logroño al ser ésta un “bastión latifundista”²⁰. Son precisos estudios que aclaren definitivamente la situación de la propiedad en esta época.

En conclusión, me parece que el sustrato ideológico de la Federación de Sindicatos Agrícolas de La Rioja era contradictorio, porque mezclaba progresismo con conservadurismo. Su triunfo en esta provincia y su posterior fracaso debieron estar en relación con esa contradicción.

19. Idem, 203-204.

20. NADAL, J.: *La población española (ss. XVI-XX)*. Barcelona 1976, pág. 212.